

Bogotá

140

Doctor

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DANE

Asunto: Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Cordial Saludo Dr. Perfetti,

La Oficina de Control Interno en su función de asesoría, realizó el seguimiento y verificación de los avances al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA con corte al 31 de diciembre de 2017, como lo establece el Artículo 2.8.8.3.6. Parágrafo 2 del Decreto 1082. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, suscribió el Plan de Mejoramiento ante el Archivo General de la Nación – AGN, resultado de la visita de inspección y vigilancia realizada por el Archivo General de la Nación en la vigencia 2013.

De acuerdo a la información entregada por el líder del Proceso Gestión Documental, mediante radicado interno 20173130029003 de 2017, la Oficina de Control Interno constató que para los hallazgos No. 1,4,7,8,9,11,13,16,17,18,19,20,21,22,24,25 y 26 las acciones se encuentran cerradas; por cuanto al Hallazgo No. 15 *“Las Tablas de Retención Documental no reúnen los parámetros necesarios para la adecuada administración de los documentos y garantizar la preservación de éstos de acuerdo con sus valores primarios y/o secundarios”*; se observa la aprobación y actualización de estas mediante resolución No. 2718 del 16 de diciembre de 2015 en el DANE; cabe mencionar que la Entidad en cumplimiento de los compromisos adquiridos para cerrar dicho hallazgo ha venido realizando mesas de trabajo para convalidar los ajustes propuestos a las TRD, los cuales se sustentaron ante el Pre- Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación el 23 de enero de 2018; a la fecha la Entidad se encuentra a la espera del pronunciamiento, resultado de la sustentación de las TRD ante el AGN.



Teniendo en cuenta el seguimiento y verificación del avance al Plan de Mejoramiento Archivístico la Oficina de Control Interno recomienda dar continuidad a la ejecución de las acciones, en aras de garantizar la mejora continua y así evitar las reincidencia en los hallazgos; de igual manera la OCI continúa realizando seguimiento al cumplimiento de los procedimientos del proceso Gestión Documental de la Entidad, a través de las Auditorías Internas Integrales según el Programa Anual de Auditorías Internas – PAAI de conformidad con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.

Atentamente,


CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
de las funciones de Oficina de Control Interno.

Copias: Medio digital Gestión Documental

Proyectó: LMGD